



Consultas y Aclaraciones

“Diagnóstico Cultura del Agua en zonas áridas, en educación primaria”

Entidad Mandante:

Corporación Regional de Desarrollo Productivo, Región de Coquimbo

Febrero 2016, La Serena

1. Consultas y Aclaraciones

De Acuerdo a los términos de referencia de "Diagnóstico Cultura del agua en zonas áridas, en educación primaria", según consta en el punto 17, se responde a las consultas realizadas vía mail en el plazo señalado en " Calendario de la Licitación".

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
1.	<p>Nuestra consulta está relacionada con el Punto 9, producto d. Teniendo en consideración dos informaciones relevantes, a saber, las fechas de inicio previstas para la ejecución de este proyecto y el calendario escolar, ¿Cuáles serían los tiempo estimados como suficientes para la implementación de los programas pilotos?</p>
	<p>Respuesta: Es parte de la propuesta técnica que debe presentar el oferente, el tiempo de duración de los pilotos a desarrollar. Esta información debe ser incorporada en carta Gantt a presentar.</p> <p>Sin embargo; en relación al punto 10 de las bases técnicas correspondiente a "INFORMES", señala que el producto d del punto 9, debe ser informado antes del término del octavo mes de ejecución del proyecto.</p>
2.	<p>Muy buenas tardes. junto con saludar quisiera saber si para participar de esta licitación se puede presentar un Consorcio de Empresas (dos específicamente)</p>
	<p>Respuesta: En relación al punto 18 de las bases técnicas correspondiente a "PARTICIPANTES", señala quienes pueden participar de la licitación y en el punto 19 correspondiente a "INCOMPATIBILIDADES", señala quienes no pueden participar de la licitación.</p> <p>En lo puntual, si el consorcio cumple con todos los requisitos mencionados, no hay impedimento para que participe de la licitación.</p>
3.	<p>Buenos días, Mi consulta es en relación al objetivo específico letra c, donde dice: implementar al menos 2 pilotos de la metodología en establecimientos de las tres provincias...Eso quiere decir entonces que son al menos 6 pilotos, 2 en cada provincia?</p>
	<p>Respuesta: En relación al punto 6.2 de las bases técnicas correspondiente a "OBJETIVOS ESPECIFICOS", letra c), y en relación al punto 9 correspondiente a " PRODUCTOS", letra d), ambos señalan que se deben desarrollar al menos 2 pilotos con intervención por provincia; las provincias son Elqui, Limarí y Choapa, por cuanto se deben desarrollar un mínimo de 6 pilotos.</p>

Fecha: 19 de Febrero 2016